Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 25 ABR 2008

VISTO el Expediente Nº 827-0074/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los viáticos correspondientes a Autoridades de la Universidad Nacional de Quilmes con vistas al "59° Plenario de Rectores" realizado en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, entre los días 26 y 28 de marzo de 2008.

Que el Rector participó en representación de la Universidad Nacional de Quilmes, como miembro del CIN.

Que fue necesario realizar la liquidación de viáticos y pasajes para concurrir a dicho evento.

Que por razones de urgencia dicho gasto se liquidó mediante los Memos N° 1665 y N°1674.

Que por Resolución (CS) N° 085/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los gastos efectuados en concepto de pasajes, hotelería y viáticos por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 50/100 ($1.317,50), según los Recibos de la Universidad Nacional de La Pampa N° 0001-00001734 y N° 0001-00001735, obrantes a fs. 18 y 19 respectivamente, y la Autorización de Débito en Cuenta a fs. 15, con motivo de la asistencia del Rector en representación de la Universidad Nacional de Quilmes al "59° Plenario de Rectores realizado en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, entre los días 26 y 28 de marzo de 2008.

UNQ 64 2

00255

Universidad Nacional de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto reconocido en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Programa 01.01.00.01 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ 64 4

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00255

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO